

El principio religioso en la apertura de los antiguos protocolos notariales

por

Jaime Faus y Faus

*A mi distinguido y bondadoso amigo,
don Antonio Rodríguez Calvo, cristiano
de corazón y notario de Valencia.*

INTRODUCCIÓN

Ln el número de SAITABI correspondiente a enero-junio de 1945, la bien cortada pluma del barón de Terrateig puso de relieve el principio religioso en los antiguos testamentos valencianos, destacando magistralmente, con la elocuencia de las transcripciones, la auténtica y profunda religiosidad —son palabras suyas— de los testadores valencianos en los siglos xv al xviii. Con fervor suscribimos todo lo que el señor Barón escribió en su erudito y magnífico artículo.

Nosotros queremos destacar ahora la también sincera y arraigada religiosidad de los funcionarios ante los cuales nuestros antepasados valencianos hacían sus testamentos; es decir, la fe viva y la piedad consciente de los señores notarios. Para ello acudimos a la apertura de los protocolos, pues siempre es al principio de cualquiera de los trabajos cuando el verdadero cristiano pide la ayuda y el favor de Dios. También nos vamos a circunscribir a los siglos xv al xviii, haciendo la transcripción de la apertura del protocolo de varios notarios en cada siglo, seguida de un breve comentario y recogiendo al final, en general examen, las más destacadas consecuencias que de la exposición se derivan.

I.—APERTURAS EN LOS RESPECTIVOS SIGLOS

Siglo XV

En el siglo xv estudiamos los protocolos de los notarios Nicolás Menor (1439), Sancho Pereç (1453), Bernardo Saņç (1468) y Francisco Pintor (1476), existentes todos ellos en nuestro Archivo General del Reino y cuya respectiva apertura dice así:

NICOLÁS MENOR

In nominis patris et filii et spiritus sancti amen
Sancta Maria mater rerum
Da michi scribere verum
Prothocoli Nicholai Menor notari
anno a nativitati domini M CCCC tricesimo nono
Litera dominicalis D
Iustitia civitatis Valentiae in criminalibus
honorabilis Riambaldus de cruelles ciuis
Iustitia civitatis Valentiae in civilibus
honorabilis Jacobus pujades miles
Iustitia CCC solidorum discretus bartholomeus martineç notari
Sig num Nicholai menor notari
publici Valentiae qui omnium instrumenta infrascripta recepit

Comentario.—Como nota curiosa, aparte de la doble imprecación religiosa a la Santísima Trinidad y a Santa María, madre de todas las cosas, nos hallamos con la interesante información del nombramiento del justicia civil, criminal y de trescientos sueldos, cargo este último recayente en la persona del notario *Bartolomé Martínez*. El signo es relativamente sencillo: una pequeña cruz central inscrita en doble dibujo circular y romboidal, rematado en su parte superior por otra cruz.

SANCHO PEREÇ

Primus quinternus prothocolli mei
sancii perez notarii publici Valentiae
sub anno a nativitati domini MIIIIIIII

JHS — XPS

Sancta Maria mater rerum
Da michi scribere verum
Sig num mei Sancii pereç notarii publici Valentiae qui omnibus

subscriptis inter fui eaque propria
 manu scripsi et fides eisdem
 ubique tribuator in dubia
 meum hic presens solitumquae
 Artis Notariae apposui sig-
 num

Comentario.—Lo que más destaca en esta apertura es el anagrama de *Jesus*, inventado por el franciscano San Bernardino de Siena, desde cuya muerte, ocurrida en 1450, empezó a generalizarse su uso. Este notario lo emplea en 1453, y seguramente debió ser de los primeros en aceptarlo y usarlo.

BERNARDO SANÇ



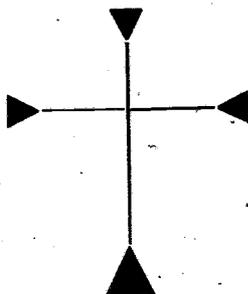
Jhs Marie filius



Sig num Bernardi Sanç auctoritate regia
 notarii publici Valentiae ac per totam terram
 et dominationem Illustrissimo domino
 Aragonum Regi subjectam qui in
 fidem et testimonium omnium et
 singulorum instrumentorum infernis mediante divina gratia
 per ipsum in anno presenti recipiendorum hic suum
 signum apposuit et depinxit assuetum videlicet anno
 a nativitate domini millesimo quâdringentesimo sexage-
 simo ottauo
 Assit principio meo Sancta Maria Virgo
 Presens hinc operi sit gratia neumatís almi
 me juve et faciat implere quod utile fiat

Lucas

Johannes



Marchus

Matheus

Comentario.—Indiscutiblemente que ésta es una de las aperturas más interesantes. Entre dos cruces latinas, adornadas con un

triángulo en sus extremos —acaso expresión simbolizada de la Santísima Trinidad— la sencilla leyenda: «*Jesús, Hijo de María.*» En su texto, variadas imprecaciones religiosas, encabezadas con un atractivo signo, cuya figura central es una cruz que parece ser la de Malta, de la que arrancan sendos dibujos circulares, y en sus extremos superior e inferior el anagrama de *Jesús* y de *Cristo*, respectivamente. Completa la unción religiosa de esta apertura una gran cruz latina, con idénticos dibujos triangulares que las primeramente descritas, y a sus lados, los nombres de los cuatro evangelistas. Seguramente el notario debió pensar en el *Tetramorfos*, pero por no saber o no querer dibujar los símbolos de los evangelistas escribió el nombre de los mismos.

FRANCISCO PINTOR

Primus quinternus prothocolli mei
 ffrancisci pintor Regia auctoritate no-
 tari publici Valentiae ac per totam
 terram et dominationem Serenissimi
 domini Regis Aragonum anno a nati-
 vitate domini Millesimo quadrigente
 simo septuagesimo sexto

Sancta Maria mater rerum
 Da michi scribere verum

presens hinc operi sit gratia
 neumatis almi me juvet et
 faciat implere quod utilde fiat

Comentario.—Esta es una de las aperturas más sencillas de todas las que hemos escogido. Presenta doble invocación religiosa y su nota característica es la de carecer de signo.

Siglo XVI

Del siglo xvi transcribimos las aperturas de los protocolos de los notarios Juan Merita (1519), Juan Vives (1564), Jerónimo Metaller (1584) y Luis Palau (1589), que también se encuentran en el Archivo general del Reino.

JUAN MERITA

Primus quaternus prothocolli mei
 Johannis anthonius merita auctoritate regia
 atque Valentina auctoritatibus notarii
 publici neque non per omnia regna

Aragonum regis confectum sub anno a nativitate
domini millesimo D XVIII

D. XVIII

habeatur pro conperta

ffui creatus notari civitatis Valentie ego
supradictus et infrascriptus Johannes antho-
nius merita die XX III mensis
novembris anno a nativitate domini
millesimo D XVIII.

Eleccio de Justicies

En lo criminal lo magnifich en hieroni
Ferragut ciutada

En lo ciuil lo magnifich mosen mar-
ti cathala caualler

En lo ciuil fins en suma de CCC suel-
dos lo honorable e discret en frances vilar notari

Assessor en lo criminal lo magnifich
micer hieronim dassio dottor en cascun dret

Assessors en lo ciuil los magnifichs
micer berthomeu monfort e micer [en blanco]
lenares, dostors en cascun drets

Maiorals de la insigne art de notaria
los honorables e discretos en Johan garsia.
en ffrancisci vilar, en Johan nadal
e en luis sanç notariis

Assit principio Virgo Maria meo

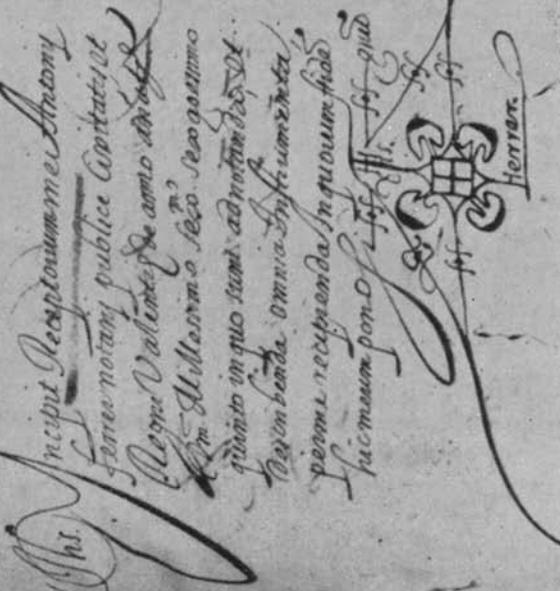
Cor mundum crea in me deus et speritum
rectum in nona in vietribus meis ut
veritatis valeam veridice nominari
ego Johannes merita regia atque Va-
lentina auctoriitatibus notari publici
neque non per omnia regna serenissimi ac
potentissimi domini mei Aragonum regis
Ad hoc ut plenissima fides presenti meo
prothocollo confecto sub anno a nativitate
domini millesimo quingentesimo decimo
nono impendavit hic me subscribo meunque
solitum Artis et officii notariae appossui
prout eccé Sig num

Comentario.—La importancia de esta apertura es excepcional por los datos que en ella se consignan. En primer lugar nos da noticia de su creación como notario de Valencia, el día 23 de noviembre de 1519. Seguidamente nos indica la elección para dicho

Ad nos quibus illud que auctoritate de societate
 que fuerit per nos regere se debentibus ut nos
 et nostris eorum et capis, opus in manent
 in nobis quibusque illi notariam autem quibusque
 Protocollo cum omnes in aliorum quibusque
 primo Salomon Mellandus et regis. 1666.
 in quibusque illi notariam de aliorum quibusque
 quibusque illi notariam de aliorum quibusque
 humanis quibusque


Die xxviii mensis Junii 1666.
 Notarius Valero Molla
 Ego Johannes Calleso foras meo loco de

Apertura del protocolo de Valero Molla en 1666, con su complicadísimo signo notarial.

Omnium sit. In cordem eo, et ore
 Labii, mei. v. Digne. et fideles
 Personarum, Omnia. In frumenta
 in presentis anno de sauo te per
 me reciperda
 Incipit Receptorum me Antonio
 In memoriam publice Civitatis et
 Regni Valentie de anno 1666
 In Mollano 1666. sexagesimo
 quibus in quo sunt adnotum de 1666
 Per in banda. Omnia. In frumenta
 Per me reciperda In quibus fructu
 In fructu per de 1666. ff. quibus


Final de la apertura del protocolo de Antonio Ferrer, con la invocación extensa y la específica de la apertura.

(Fotografías J. Ombuena)

año de los justicias y de los asesores. También aquí, como en la apertura de Menor, el cargo de justicia de trescientos sueldos corresponde a un notario, en este caso Francisco Vilar. ¿Sería este cargo privativo del Notariado? A continuación expresa el nombramiento de los mayores de la insigne arte de notaría, encargados de su gobierno y dirección. En dicha junta falta el nombre del síndico, que no se suele colocar junto a los mayores. Una invocación a la Virgen María y otra a Dios agradeciendo su nombramiento y termina con un laborioso signo, integrado por una cruz central, inscrita en un cuadrado con dos diagonales —cruz de San Andrés— que cortan la primera cruz por el centro; en cada vértice, un círculo con un botón negro al centro, saliendo de la mediatriz superior una gran cruz latina.

JUAN VIVES

Primus quinternus prothocolli mei
Joannis Viues Junioris notari publici
civitatis et regni Valentie de anno
M.D.L.XIII

O deus omnipotens qui verbo cuncta
creasti qui sine principio regnas sicut trinus et unus
et cui fines abest a quo sapientia manat
sis michi principium medium cum fine beato

Prothocollum mei Joannis viues Junioris
notari publici ciuitatis et regni Valentie
et anno a nativitate domini M D sexagesimo
quarto cui ut fides indubia ad hibeatur
ubique hic me propria manu me suscribo
et meum solitum Artis Notariae appono
sig num

Comentario.—Como indica la transcripción, hay un *Juan Vives* «senior» y otro «junior». La invocación es adecuada y expresiva. El signo encierra las letras de su apellido en cuatro huecos, incluyendo en el primero la sílaba *ui* y en los restantes la letra respectiva y siguiente.

JERÓNIMO METALLER

J H S

In dei nomine ejusque sacratisime ac Inmaculate matris ac virginis Marie totiusque curiae celestis Ammen. Incipit prothocollum mei Francisci Hieronymi Metaller notarii publici ciuitatis et Regni Valentiae de anno a nativitate domini millesi-

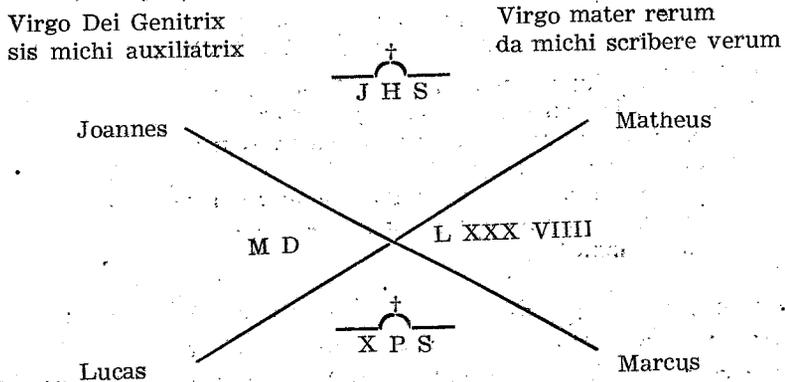
mo quingentesimo octuagesimo quarto [ilegible]
 ubique fides tribuatur hic me suscribens meum soli-
 tum apono sig. num

Comentario.—Es breve el notario Metaller en su apertura, pero no por ello es menos interesante. Empieza con el anagrama de *Jesús* y en el nombre de Dios, de María Virgen y Madre y en el de toda la corte celestial. Al hablar de María la califica de *sacratísima e Inmaculada*. Su signo es muy original: el motivo central es el anagrama de *Jesús* encerrado en un rombo, de cuyas mediatrices salen curvas que forman cuatro grandes semicírculos, terminados puntiagudamente con un relleno de tinta; en su intersección nacen unos semicírculos pequeños —cuatro en total—, que terminan con una cruz también pequeña, coronándolo todo una gran cruz.

LUIS PALAU

Primus quinternus protacoli mei Ludovici palau
 autoritate apostolica atquae Valentina notari publici
 civitatis et Regni Valentie de anno

M. D. L. XXXVIII



Protacollum mei Ludovic palau au-
 thoritate Apostolica atquae Valentina notarii
 publici ciuitatis et Regni Valentie de
 anno a nativitate domini millesimo quingentesimo
 octuagesimo nono et ut infrascriptis
 instrumentis per me receptis et in radem per
 me continuatis fides indubia adeli
 beatur hic meum solitum artis et
 officii nottarie appossui sig. num

Comentario.—Esta es otra de las aperturas interesantes en extremo. Dos invocaciones a la Virgen y los nombres del *Tetramorfos* unidos por la cruz de San Andrés; en la parte superior el anagrama de *Jesús*, y en la inferior el de *Cristo*. El signo también es muy sugestivo: la figura central es un cuadrado que lleva inscrito el anagrama de *Cristo*, en cuyos vértices hay un óvalo llevando cada cual inscritas una letra de su apellido, excepto uno de ellos que lleva dos letras —la *p* y la *a*—. Los dichos óvalos se unen mediante ángulos sueltos que vienen a formar un rombo grande, de cuyo vértice superior nace una larga recta terminada por el anagrama de *Jesus*, que, a su vez, es coronado con una pequeña cruz.

Siglo XVII

El siglo xvii lo iniciamos con el protocolo de Jaime Cristóbal Ferrer (1600) y lo continuamos con José Molina (1650), Miguel Huguet (1653), Antonio Ferrer (1665), Valero Mollá (1666), terminándolo con Onofre Fumat (1667). Exceptuando este último y Antonio Ferrer, cuyos protocolos se encuentran en el Archivo general del Reino, los protocolos de los otros notarios de este siglo que estudiamos se hallan en el muy completo Archivo del Colegio del Patriarca.

JAIME CRISTÓBAL FERRER

Jhs. xps. filius sacratissime
virginis matris marie

Domine Deus omnipotens qui me ad hujus principium prothocolli pervenire fecisti tua me salva virtute ab qui hac vita ad nullum declinem peccatum sed semper ad tuam iusticiam facendam tuaque mandata servanda et custodienba qui omnibus mea procedant eloquia dirigantur cogitaciones et opera. Per christum dominum nostrum Amen

Omnipotens at sempiterna Deus da nobis velle operi et perficere ea que tibi placent et nobis expidiunt Da supersecucone Auxilium in tribulacione consilium in tentacione subsidium. Da in malis preteritis indulgenciam. Da de presentibus abstinenciam. de futuris largiri digneius cautelam. Per christum dominum nostrum Jesum Christum filium tuum qui tecum vivis at regnat in unitate at speritus sancti Deus Per omnia secula seculorum Amen.

In dei nomine eiusque genitricis semperque virginis matris Marie Amen insipit primus quaternus prothocolli mei Jacobi Christofori ferrer auctoritatibus regia Apostolica ac Valentina notarii publici civitatis at regni Valentie de anno a nativitate domini millesimo sexcentesimo at in testimonium veritatis in principio huius mei prothocolli meum solitum artis notarie apponno sig num

Comentario.—Tras iniciar su apertura con la cruz, escribe los anagramas de Jesús y de Cristo. Todo su extenso y jugoso escrito es la oración ferviente y suplicante de un alma profundamente religiosa, que empieza su prologo invocando el nombre de Dios y de María siempre Virgen y Madre. Su signo también es interesante y atractivo: su figura central representa un cuadrado, en cuyo centro hay un grueso punto relleno de tinta, de cuyos vértices surgen una especie de cúpulas rusas, rellenas en su extremo puntiagudo de tinta y con un punto grueso en su centro. Sobre los lados del cuadrado central se apoyan una especie de casquetes terminados asimismo puntiagudamente con el respectivo relleno. De las puntas de los lados sale una recta que enlaza con la escritura; de la superior, una larga recta terminada con la cruz de Malta y el anagrama de Cristo, y la inferior lleva adosada dos cortas paralelas unidas por un grueso punto relleno, y otra, larga recta, paralela a las anteriores, en cuyo inicio hay un círculo y al final un punto.

JOSÉ MOLINA

Primus quinternus prothocolli mei Joseph Molina notarii publici civitati et regni Valentie de anno M DC quinquagesimo

Prothocollum omnium instrumentorum que ego Joseph Molina notarii publici civitati et regni Valentia confeci abque recepi in anno millesimo secentesimo quinquagesimo

O, Deus omnipotens qui verbo cuncta creasti omne fine carens sapientia qua fluunt omnia qui sine principio vivis, sic trinus et unus sis michi principium et medium cum fine

Vias tua domine demonstra michi et semitas tuas e docerne et nauferas de oremes verbum veritatis usquiquaque quia in iuditiis tuis super speravi

Sig num mei Joseph

Molina notari publi-

ci civitati et Regni Valentiae qui
subscriptis omnibus interfui
eaque sub illo clausi et subsignavi

Comentario.—El texto encierra dos sentidas invocaciones religiosas. El signo tiene como motivo central un cuadrado pequeño, dividido horizontalmente en dos partes, leyéndose en la superior *Moli* y en la inferior *na*. De los vértices nace una corta recta, terminada en un punto grueso, que queda en el interior del respectivo círculo, nacido también de los vértices. El cuadrado central queda inscrito en un rombo de lados suavemente curvilíneos, que tangencialmente toca el vértice y círculo correspondiente. Los vértices de este rombo terminan con un punto grueso, de los que surgen: en la parte superior una cruz latina y la inscripción *JHS*, y en la inferior la letra *M*.

MIGUEL HUGUET

Primus quinternus prothocolli mei Michaelis
Huguet notari publici civitatis et Regni Valentie
de anno M. DC. LIII

Prothocollum instrumentorum
omnium oer me Michaellem
Huguet notarium Valentinum in
presenti et currenti anno
millessimo sexcentesimo quin-
quagesimo tertio, receptorum
omnia eo incipiendo, et
prosequendo, in signo sacro
sancta ac veneranda *crucis*
(tamquam felicitatis mei nota-
riatus instituti; specialissima
Patrona) nomineque Patris, fi-
liique et Spiritus Sancti; Dei
paraeque Virginis Mariae, sine
peccati labe, xpi. merito, me-
rito reservata: quibus sit tota
laus, omnisque gloria; eorumque
protectione rogo; ut semper
in veritatem tendam, atque
ab omni lingua mendacii
ac inimicorum testimoniis
muniar, et deffendam = In-
quorum fidem, et testimo-
nium sic meum subscribo
sig num

Comentario.—Toda esta apertura es una brillante demostración de la religiosidad del notario Huguet, a quien en 1666 encontramos como síndico del Colegio de la Preclara Arte de Notaria. La palabra *crucis* está subrayada en el texto. Su signo expresa un rombo con la cruz de San Andrés inscrita en un cuadrado cuyos vértices se prolongan y vienen a formar el centro de una figura parecida a una cúpula rusa, cuya mitad superior está rellena de tinta. Dicho cuadrado, a su vez, está inscrito en un rombo, de cuyos vértices curvados salen: a los lados, rectas que se unen a la escritura, y del superior, una larga recta coronada por una cruz.

ANTONIO FERRER

Primus receptorii quaternus
 Antonii Ferrer notarii
 publici civitatis et Regni Valentiae
 de anno a nativitate Domini
 M.D.C. sexagesimo quinto

1665

Dominus Deus omnipotens qui
 ad principium huius omni et
 Receptorii me pervenire fecisti
 tua me salva virtute, ut ad nullum
 declinem peccatum sed semper
 ad tuam Justitiam faciendam mea
 procedant eloquia dirigant cogi-
 tationes et opera mea per Chris-
 tum Dominum nostrum. Amen

Dominus sit in corde meo et in
 labiis meis ut digne et fideliter
 describam omnia instrumenta
 in presenti anno deo favente, per
 me recipienda

J H S Incipit Receptorium me Antonii Ferrer notarii
 publici civitatis et Regni Valentiae de anno a
 nativitate Domini millesimo sexcentesimo
 seexagoessimo quinto in quo sunt adnotanda et
 describenda omnia instrumenta
 per me recipienda in quorum fide
 hic meum pono sig nūm

Comentario. — Triple y variada invocación. Su signo es muy laborioso: la figura central es una cruz griega, inscrita en un cuadrado, que, a su vez, está inscrito en un rombo de lados sua-

vemente curvilíneos; de las mediatrices surgen cuatro figuras semicirculares y de los vértices respectivos una línea recta, enlazando la línea horizontal de cada lado con las que oblicuamente descienden y ascienden a buscar el texto; y las verticales llevan: la superior, el anagrama de *Jesús* y *Christis*, y la inferior forma el trazo de la primera letra de su apellido, *Ferrer*, que aparece en el signo.

VALERO MOLLÁ

O Deus omnipotens qui cuncta verbo creasti
 qui sine principio regnas sicut trinus et unus
 et cui fines abest et a quo sapientia manat
 sis michi principium et medium cum si fine beato
 Prothocollum omnium actorum et instrumentorum
 per me Valerium Molla ciuis et regni Valentiae
 notarium publicum receptorum de anno a nativitate
 domini M DC sexagesimo sexto in quorum fide
 feci meum pono sig num

Comentario.—Este notario, y precisamente en el año que abre el protocolo transcrito, era mayoral del Insigne Colegio de la Preclara Arte de Notaria de esta ciudad. Compartían la mayoría con él en dicho año los notarios citados *José Molina* y *Antonio Ferrer*, junto con *Pedro Vicente Mey*, cuyo protocolo no hemos podido encontrar. En dicha fecha era síndico el también citado notario *Miguel Huguet*. El signo notarial de Valero Mollá es uno de los más raros que hemos visto: su figura central es una cruz griega, de cuyo centro arrancan oblicuamente cuatro flechas, que parecen formar la cruz de San Andrés. Los extremos de la cruz griega se unen por una curva que semeja un casquete, en cuyo interior se coloca un punto fino. Asimismo, los extremos de esta cruz griega central se prolongan un poco, terminando con un grueso punto relleno de tinta. Todo lo dicho va inscrito en una figura poligonal muy difícil de describir. Lo intentamos así: los cuatro gruesos puntos rellenos de tinta quedan en el interior de una especie de frontis triangular, de cuyos vértices laterales salen dos verticales que, al unirse las de cada cuadrante, forman los tres lados de un cuadrángulo, cerrando la figura. En su interior, dos puntos finos. De los vértices superiores del frontis triangular nacen, en lo que sigue la dirección del brazo horizontal de la primera cruz, dos rectas que se unen con las dos oblicuas que bajan de la escritura; y en lo que sigue la dirección del brazo vertical de la

cruz griega; en la parte superior, una grande cruz latina, con la inscripción *Christis*; y en la inferior, una especie de áncora, de cuyas curvas sale un puntiagudo ángulo.

ONOFRE FUMAT

Primus quinternus prothocolli mei Onuphrii Fumat
notarii publici Valentie de anno a nativitate domini M DC
LXVII

emitte lucem tuam et veritatem
tuam

Invocato spiritus sancti auxilio
et sub alme dei Genitricis absqueulla
peccati labe in primo instanti con-
cepte meum incipio prothocollum
de anno a nativitate domini
M DC LXVII

Virgo mater rerum
fac me scribere verum

Comentario.—Tres invocaciones, a cada cual más bella, tiene esta apertura, que, por otra parte, carece de signo.

Siglo XVIII

Del siglo XVIII tomamos las aperturas de los protocolos de los notarios José Fuster (1705), José Manuel Sánchez (1745), Vicente Arbulo (1753) y Damián Ascó (1770), todos ellos en el Archivo general del Reino.

José FUSTER

Jhs = Maria = Joseph

Primus prothocoli quinternus
me Joseph fuster notarii publi-
ci totius Regni Valentie
de anno M D CC quinto

In Xpti eiusque glorio-
sisime virginis matris Marie
absque peccato originali en
primo sue animationis ins
tanti fisico et reali concepte

Nouerint universi quod hic
incipit prothocolum omnium
instrumentorum per me Josephum
fuster Regni Valentie notarium divi-
no auxilio mediante receptorum.

In nomine quaternis Prothocollum meo Michae
Huguet not. publici Lug. et Regni Val
de anno M. DC. lxxij.

Prothocollum instrumentorum
omnium per me Michaelem
Huguet not. Valentinum, in
praesenti, et currenti Anno
Millesimo Sexcentesimo quin
quagesimo tertio, decemorum
omnia in corrigendo, et
prosequendo, in honore sacro
sanctae ac venerandae crucis,
(sicut quam felicit. mei nota
riabus, instituti, specialissima
Patronae, Nomine, Labris, et
Liguae et scribis sancti. De
pareque Virgini Mariae sine
peccati Labe, et p. merito me
rito reservata, quibus et sta
Laud, omni que gloria, conu
pensatione rogo, et semper
consuetudinem tendam, aboul.

Principio de la apertura del notario Huguet, con parte de su
bellisima invocación.

(Fotografía J. Ombuena)

In presenti anno M D CC quinto
Et quia omnibus in presenti
Prothocolo contentis ubiquae fides
detus hic meum appono
sig num

Sit nomen Domini Benedictum

Comentario.—El inicio del protocolo, con la cruz y el santo nombre de los miembros de la Sagrada Familia, son supuestos claros de la unción religiosa de este notario, confirmada con el mariano y cristiano texto y rubricada con la bellissima invocación final. Como dato interesante, suministrado por el notario Fuster, se lee en una parte última de su protocolo de 1707, lo que sigue: «Parte del Prothocolo de las escrituras y últimas voluntades que pasaron ante mí Joseph Fuster notario público y real en los fines del año 1707 desde que se publicó el Real Bando del Papel Sellado hasta lo fin de dicho año.» Su signo, de forma triangular, encierra dos cruces, colocando en la inferior su apellido.

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ

Registro prothocolo

De las escrituras que han pasado ante mí Joseph Manuel Sánchez por autoridad real escribano público en todos los Reynos y Señoríos de su Magestad (que Dios guarde) residente en esta ciudad de Valencia en este presente año de mil setecientos quarenta y cinco

Dominus illuminatio mea. Ssalm. 26

Comentario.—Sólo una breve invocación, por cierto muy apropiada, tiene esta apertura, que, en cambio, carece de signo.

VICENTE ARBULO

Principio del Protocolo del año mil setecientos cinquenta y tres, de mí Vicente Arbulo, Escribano del Rey, Nuestro Señor (Dios le guarde) Real y Publico, en todos sus Reynos y Señoríos, y para que a todas las Escrituras que he de recibir con la gracia de Dios y se han de continuar enseguida, entera fé y crédito le sea atribuida, Yo dicho Vicente Arbulo, el primero dia del mes de enero del Año Mil setecientos cinquenta y tres lo signo y firmo en dicha Ciudad de Valencia

En testimonio de verdad

Comentario.—También se nota la religiosidad en esta apertura, aunque ya no con la expresividad de las anteriores. Su signo tiene una cruz inscrita en un rombo, de cuyo vértice superior sube una gran recta con una nueva cruz. Los lados del rombo están inscritos en cuatro arcos, en cuyo centro hay un punto.

DAMIÁN ASCÓ

Jesús María José

Comentario.—Los dulces nombres de los santos miembros de la Sagrada Familia es el único dato que hemos encontrado en el comienzo de su protocolo. Tampoco tiene consignado su signo.

II.—EXAMEN GENERAL

Para una más fácil comprensión diferenciamos las invocaciones breves, extensas y las específicas de la apertura.

a) *Invocaciones breves.*—Son todas ellas frases tajantes, expresivas, verdaderos dardos del amor cristiano de los señores notarios que las emplean.

Destaca en primer lugar la jaculatoria «*Sancta Maria Mater Rerum—Da michi scribere verum*» (Santa María, madre de todas las cosas, dame o concédeme a mí que escriba la verdad), usada por Nicolás Menor, Sancho Pereç y Francisco Pintor, y de la que se conocen dos variantes: la de «*Virgo Mater, rerum da michi scribere verum*» (Virgen madre de todas las cosas, dame a mí que escriba la verdad), suscrita por Luis Palau, y la de «*Virgo Mater rerum, fac me scribere verum*» (Virgen madre de todas las cosas, haz que escriba lo verdadero), escrita por Onofre Fumat.

También colocan una invocación mariana los notarios Bernardo Sañç y Juan Merita: «*Assit principio meo Sancta Maria Virgo*» y «*Assit principio Virgo Maria meo*», de idéntica significación: «Ayúdame en mi principio Virgen Santa María.»

Y completa la invocación a la Virgen María el notario Luis Palau con la bellísima jaculatoria: «*Virgo Dei genitrix, sis michi Auxilatrix*» (Virgen Madre de Dios, sé mi Auxiliadora).

Las de origen divino son también muy frecuentes. Relativa a la Santísima Trinidad, con cuya protección se desea comenzar el trabajo, tenemos la de Nicolás Menor: «*In nominis Patris, et Filii,*

et Spiritus Sancti. Amen.» (En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén). Onofre Fumat coloca una invocación bellísima y profunda cuando escribe: «*Emitte lucem tuam et veritatem tuam*» (Envíame tu luz y tu verdad). Una variante de la anterior, que conserva su belleza, pero perdiendo expresividad, es la de José Manuel Sánchez: «*Dominus illuminatio mea*» (El Señor sea mi luz). En cambio, la de José Fuster, «*Sit nomen Domini benedictum*» (Bendito sea el nombre del Señor), es de una sencillez y hermosura incomparables.

La doble invocación mariana y cristiana la conjuga admirablemente Jaime Cristóbal Ferrer al escribir «*JHS. XPS. Filius sacratissime Virginis Matris Marie*» (Jesucristo, hijo de la sacratísima Virgen y Madre María), y Jerónimo Metaller, cuando dice: «*In Dei nomine ejusque sacratissime ac immaculata Matris ac Virginis Marie totiusque curiae celestis. Amen.*» (En el nombre de Dios y de la sacratísima e immaculada María, Virgen y Madre y de toda la corte celestial. Amén.)

Finalmente, se expresa la devoción a la Sagrada Familia, modelo y ejemplo de hogares, por los notarios José Fuster y Damián Ascó, cuando escriben: «*Jesús, María y José*» en el principio de sus respectivos protocolos.

b) *Invocaciones extensas.*—Iniciamos estas invocaciones con las palabras que escribieron Bernardo Sañe y Francisco Pintor en sus respectivas aperturas: «*Presens hinc operi sit gratia neumatis almi me juvet e faciat implere quod utile fiat*» (La gracia del Espíritu consolador esté presente desde aquí en mi trabajo, me ayude y me haga cumplir lo que sea útil), palabras que expresan, a no dudar y con verdadero fervor religioso, los deseos del alma cristiana enfrentada con el diario deber profesional.

Una invocación muy generalizada es ésta: «*O Deus omnipotens qui verbo cuncta creasti qui sine principio regnas sicut trinus et unus et cui fines abest a quo sapientia manat sis michi principium medium cum fine beato*» (Oh Dios omnipotente, que creaste todo con la palabra, que reinas sin principio, así como eres trino y uno, y para quien los fines están distantes de donde la sabiduría mana, seas para mí principio, medio y fin dichoso), usada por los notarios Valero Molla y Juan Vives. Casi idéntica es la de José Molina, que dice: «*O Deus omnipotens qui verbo cuncta creasti omne sine carens sapientia qua fluunt omnia que sine principio vivis, sic tri-*

nus et unus sis michi principium et medium cum fine» (Oh Dios omnipotente, que lo creaste todo con la palabra, todo carente sin la sabiduría de la que fluye todo, que vives sin principio, así como eres trino y uno, seas para mí principio, medio y fin). En ambas hay que destacar los atributos que se mencionan de Dios: omnipotente, trino y uno, eterno, sabio; solicitando los dichos notarios de la Divina Bondad sea para ellos y en su específica actividad notarial, principio, medio y bienaventurado fin.

También es de José Molina esta vehementísima y tiernísima súplica: «*Vias tua Domine demonstra michi et semitas tuas edocerne et nauferas de oremes verbum veritatis osquiquaque quia in iuditiis tuis super speravi*» (Señor, enséñame tus caminos, muéstrame tus senderos y no apartes de mis labios la palabra de verdad, porque he esperado en tus juicios).

Con la siguiente oración: «*Dominus Deus omnipotens qui ad principium huius omni et receptorii me pervenire fecisti tua me salva virtute, ut ad nullum declinem peccatum sed semper ad tuam iustitiam faciendam mea procedan eloquia dirigant cogitationes et opera mea per Christum Dominum nostrum. Amen.*» (Señor Dios omnipotente, que me has hecho iniciar este protocolo, con tu virtud sálvame para que no caiga en pecado alguno, sino que todos mis pensamientos y obras que de mí procedan se dirijan siempre a cumplir tu justicia y a guardar y custodiar tus mandatos. Por nuestro Señor Jesucristo. Amén), expresan su religiosidad los notarios Jaime Cristóbal Ferrer y Antonio Ferrer.

Además, este último citado tiene quizá la invocación más bella, concisa, expresiva y apropiada para el trabajo notarial, cuando escribe: «*Dominus sit in corde meo et in labiis meis ut digne et fideliter describam omnia instrumenta in presenti anno Deo favente, per me recipienda*» (El Señor esté en mi corazón y en mis labios para que digna y fielmente describa todos los instrumentos, que con el favor de Dios por mí han de ser recibidos en el presente año).

Nuevamente encontramos una nueva invocación a la concepción purísima de Nuestra Señora en las palabras que escribe José Fuster: «*In Xpti eiusque gloriosissime Virginis Matris Marie absque peccato originali en primo sue animationis instanti fisico et reali concepte*» (En el nombre de Cristo y de su gloriosísima Virgen y Madre María, concebida sin pecado original en el primer instante físico y real de su animación), y que devotamente exponen, con

suma elegancia de fondo y de forma, el profundo y lógico misterio mariano.

De incomparable belleza también es la petición que dirige a Dios omnipotente, en estos términos, el notario Jaime Cristóbal Ferrer: «*Omnipotens at sempiternus Deus da nobis velle operi et perficere ea que tibi placent et nobis expediunt. Da supersecutione auxilium in tribulatione consilium, in tentatione subsidium. Da in malis preteritis indulgentiam. Da de presentibus abstinenciam, de futuris largiri dignetur cautelam. Per Christum Dominum nostrum Jesum Christum filium tuum qui tecum vivis at regnat in unitate at Spiritus Sancti Deus per omnia secula seculorum. Amen*» (Omnipotente y Eterno Dios, danos para cumplir y llevar a cabo la obra, y en lo que a Ti te agrada y a nosotros nos es obstáculo, auxilio en la consecución, consejo en la tribulación, ayuda en la tentación. Sé indulgente en los males cometidos, generoso en los presentes, cauteloso en los futuros. Por Nuestro Señor Jesucristo, Hijo tuyo, que contigo vive y reina en unidad con el Espíritu Santo, Dios, por todos los siglos de los siglos. Amén.)

Pero creemos sobrepuja a todas, con ser cada una de las dichas bellísimas, emotivas y apropiadísimas, la extensa, razonada, completa e incomparable invocación de Miguel Huguet. Es una síntesis afortunada de los amores del cristiano, enraizadas a la profesión notarial, para verse libre de las contingencias desagradables que en su actuación profesional pueda verse sorprendido. Dice así: «*...receptorum omnia eo incipiendo, et prosequendo, in signo sacrosanta, ac veneranda crucis (tamquam felicitis mei notariatus instituti specialissima patrona) nomineque Patris, Filiique et Spiritus Sancti; Dei paraeque Virginis Maria, sine peccati labe, Xpi merito, merito reservata: quibus sit tota laus, omnisque gloria: eorumque protectione rogo; ut semper in veritatem tendam, atque ab omni lingua mendaci ac inimicorum testimoniis muniar, et defendam*» (Comenzando y prosiguiendo con la señal sacrosanta y veneranda de la cruz, como especialísima patrona establecida de mi feliz notariado, y en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; y de la Madre de Dios, Virgen María, sin mancha de pecado, por el mérito de Cristo, con razón reservada; para quienes sea toda alabanza y gloria; y bajo cuya protección ruego que siempre tienda a la verdad y que de toda lengua mentirosa y de los testimonios de los enemigos sea protegido y defendido).



c) *Invocación en la apertura propiamente dicha.*—Todo lo anterior ya es de por sí explicativo; pero queremos completar más nuestras afirmaciones, llegando al momento preciso en que la idea de abrir el protocolo se exterioriza con la palabra que así lo indica, para ver qué pensamientos giraban entonces en las mentes de los señores notarios.

Jaime Cristóbal Ferrer se expresa de esta manera: «*In Dei nomine eiusque genitricis semper que Virginis Matris Marie. Amen. Incipit primus quaternus prothocollo mei*» (En el nombre de Dios y de su Madre y siempre Virgen María. Amén. Empieza el primer cuaderno de mi protocolo).

Antonio Ferrer es más lacónico: «*JHS. Incipit receptorium me...*» (Jesús. Empieza el Receptorio de mi...).

En cambio, Onofre Fumat emplea una fórmula que podemos llamar clásica, magistral y castizamente española: «*Invocato Spiritus Sancti auxilio et sub alme Dei genitricis absque ulla peccati labe in primo instanti concepte meum incipio prothocollum de anno a nativitate...*» (Invocado el auxilio del Espíritu Santo, y bajo la protección de la Madre de Dios, concebida sin mancha de pecado en el primer instante, empiezo mi protocolo...).

No tan perfecta, pero sí lo suficientemente explícita para demostrar su religiosidad, es la forma de empezar su protocolo el notario José Fuster: «*Noverint universi quod hic incipit prothocollum omnium instrumentorum per me Josephum Fuster regni Valentie notarium divino auxilio mediante receptorum*» (Conozcan todos que aquí empieza el protocolo de todos los instrumentos recibidos, mediante el auxilio divino, por mí José Fuster, notario del reino de Valencia).

III.—IDEAS FUNDAMENTALES EXPRESADAS

Como resumen de lo escrito y a modo de compendio del cristianísimo modo de ser, vivir y trabajar del notariado valenciano, veamos cuáles fueron las fundamentales ideas religiosas, que por tenerlas en su corazón, su clara y viva inteligencia, traslada al papel en la apertura de su protocolo respectivo.

Buena parte de estas invocaciones están sacadas de los *Salmos* del rey David; otras debieron de ser jaculatorias y oraciones corrientes y usuales en su respectiva época, y unas últimas, es indudable, son frutos sazonados y espontáneos de la cultura religiosa de los señores notarios.

Todas las ideas se pueden reunir en dos grandes grupos, que son las dos partes fundamentales de la teología católica: la *Cristología* y la *Mariología*. De esta última es idea central, primaria y absorbente la concepción purísima de nuestra Santísima Madre, la Virgen María, feliz y bendita obsesión de la raza española, que el notariado, a través de sus antiguos protocolos, se encarga de demostrar una vez más. Las otras innovaciones marianas son meras derivaciones que adornan y completan esta idea principal.

La figura de Cristo, nuestro divino Redentor, Dios hecho hombre, es absorbida por la idea dominante de acatar, exteriorizar, defender y proclamar el misterio de la Santísima Trinidad. Múltiples son los notarios que, de una forma u otra, hacen gala de su acatamiento ante el soberano misterio; pero entre todos hemos tenido la dicha de encontrar uno, Gaspar Palavicino (1), que con claridad meridiana lo expresa con estas palabras: «*In nomine summe ac individue Trinitatis Patris ingeniti, de Filii es Patri geniti et Spiritus Sancti ex utroque procedentis que secundum...*» (En el nombre de la suma e individua Trinidad, del Padre no engendrado, del Hijo engendrado del Padre, y del Espíritu Santo, procedente de ambos...). Humanamente no se puede decir mejor.

Las demás invocaciones cristianas ensalzan su humanidad y la confianza que en su divina gracia se tiene.

Y así como Cristo y María, la Madre y el Hijo, funden sus corazonas a través del madero de la Cruz, el notariado español unifica también la devoción mariana y cristiana que es medula y raíz de su actuación a través del sacrosanto símbolo de nuestra Redención.

No es sólo el hecho de iniciar su primera página con tan religiosa señal, ni el figurar dicho símbolo en el texto repetidas veces y en diversas formas, ni el colocar su actividad profesional bajo tan noble patronazgo, como hace el ya citado notario Huguet, cuando al mencionar la *crúz* la considera: «*Tamquam felicitis mei notariatus instituti specialissima patrona*» (Como especialísima patrona establecida de mi feliz notariado); es mucho más, con ser todo ello ya mucho; es hacer consubstancial la cruz con la insti-

(1) Protocolo año 1592 (Archivo general del Reino). Ilegible de todo punto. La tinta se ha comido el papel; hay huecos donde había letras. Con un poco de paciencia hemos reconstruido el principio. Por esta razón no incluímos su extensa y seguramente jugosa apertura en este trabajo.

tución a través del *signo notarial*, verdadero y auténtico sello de la función que expresa siempre, como motivo central y predominante, ingeniosa y caligráficamente historiada, la cruz en sus múltiples y variadas formas: latina, griega, de Malta, de San Andrés, de Tao, gamada...

Por ello, de igual manera que de las antiguas catedrales góticas se dijo que eran verdaderas *oraciones de piedra*, suficientes por sí solas para demostrar la fe viva y generalizada de una época, nosotros, ardientemente enamorados de la institución notarial, creemos poder decir que aunque no se tuvieran esas fervorosas y expresivas aperturas como las anteriormente transcritas, sería suficiente para demostrar y proclamar la sentida religiosidad de los señores notarios su respectivo *signo notarial*, libremente escogido y personalmente usado, pues ellos vienen a ser, intrínseca y extrínsecamente considerados, una bella, pública y armoniosa conjugación de la *Piedad* con la *Caligrafía*.

